

Acta N°1.441 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

13 de noviembre de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-a	Transacciones Laborales de Noviembre 2025 Acuerdo N°5.676.	07 09
3.1.-b	Transacciones Juzgados de Policía Local Acuerdo N°5.677	09 11
3.2.-	Arriendo de Vehículos con chofer y Combustible para Funciones Municipales Salud y SMAPA Período 18 Meses Acuerdo N°5.678	11 20
3.3.-	Construcción Ciclorecreovía Educativa Parque Tres Poniente Comuna de Maipú Acuerdo N°5.679	21 24
3.4.-	Servicio de Producción para Proyección Video Mapping para Actividad de Navidad en Maipú 2025 Acuerdo N°5.680	25 29
3.5.-	Aprobación de Contratos de Comodatos Acuerdo N°5.681	29 36
IV.-	Varios	38

Acta N°1.441 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Perfecto, muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directores municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto todos los vecinos de la comuna de Maipú hoy siendo las 15:40 horas del 13 de noviembre del año 2025 damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.441 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Edison Aguilera, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas. Le recordamos a todo el mundo que esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube. Como primer punto en tabla tenemos las aprobaciones de actas de consejos municipales anteriores, por tanto, le damos la palabra a la secretaría municipal para que pueda dar cuenta de las actas y si hay entrega de documentación al consejo.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sra. María Angélica Palma Díaz, Secretaria Municipal(S);
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección Desarrollo Comunitario;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sr. Patricio García Sánchez, Director SECPLA;
Sr. Ernesto Torres Crazana, Director Dirección de Administración y Finanzas.

I.- Aprobación de Actas

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. Fue enviada a sus correos acta de la sesión ordinaria N°1.434 para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. No habiendo objeciones, se da por aprobada el acta mencionada.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: No sé si tienen documentación. Perfecto. ¿Estamos listos? Perfecto. Muchas gracias entonces al equipo de la Secretaría. Vamos a avanzar a la rendición de cuentas de la sesión de concejo en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo, y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente: El viernes de la semana pasada estuvimos inaugurando el proyecto Comunidad Activa en la villa El Descanso II, más conocidos como proyectos del 8% del Gobierno Regional. También estuvimos inaugurando nuestra sala de primeros auxilios municipales desarrollada en conjunto a la ACHS. También tuvimos reunión con el nuevo prefecto de la Prefectura Rinconada, coronel Jorge Molina, quien viene a liderar al equipo de Carabineros en el sector de nuestra comuna. También estuvimos inaugurando la Feria del Libro que se desarrolló los días viernes y sábado en la explanada de la Plaza de Maipú. Tuvimos una reunión con la doctora Ximena Morlans, directora del Servicio Metropolitano de Salud Central, que trabajamos coordinadamente en temas de atención primaria de salud en nuestra comuna. También tuvimos la primera sesión de nuestra mesa jurídico policial que contó con la presencia del SEREMI de seguridad y las más altas autoridades tanto de la Fiscalía, Carabineros y Policía de Investigaciones para seguir fortaleciendo el trabajo conjunto en materia de persecución del delito en Maipú. También tuvimos distintas actividades de la semana de los funcionarios, en particular hoy día estuvimos participando del concurso de innovación, donde estuvieron interesantes propuestas desarrolladas por los equipos municipales que buscan implementarse. En el quehacer cotidiano del municipio, también tuvimos reunión con la ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos, para ver la incidencia de los municipios de la ley de presupuesto de la nación para ver cómo podemos ir generando distintas políticas y medidas que favorezcan la gestión de los distintos municipios de Chile. Esta semana también estuvimos iniciando las obras del proyecto del Tren Santiago- Melipilla, un esperado e histórico proyecto en nuestra comuna que va a permitir acortar los tiempos de viaje y mejorar la calidad de vida de más de 300.000 maipucinos y de más de 1,7 millones de personas en toda la región. Es una obra importante que se va a estar desarrollando durante estos años y que viene a saldar una deuda de conectividad, principalmente con el sector de ciudad satélite, El Abra, Santa Ana de Chena, Los Bosquinos y la Villa Los Héroes. El día de hoy estuvimos participando en el primer seminario de protección animal desarrollado por la Dirección de Inspección del municipio, que contó con la participación de distintas instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en pos de fortalecer el trabajo colaborativo para velar por la protección de los animales en nuestra comuna. También tuvimos distintas audiencias, una de ellas con Roxana Ramírez, atleta de nuestra comuna que pese a tener 16 años ya ostenta el récord en 100 metros planos sub18 y sub20 y está dentro de las 16 velocistas más rápidas del mundo, con ella, con su entrenador y su familia y también con la banda de hip hop Liricistas emblemáticas de nuestra comuna, que

el próximo año cumple 15 años de trayectoria y estamos preparando ahí algunas actividades en conjunto. Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que me dé cuenta qué comisiones sesionaron esta última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí presidente, gracias. Sesionó el 27 de octubre la Comisión de Emprendimiento presidida por la concejala Graciela Arochas; el lunes 10 de noviembre la Comisión de Género y Diversidad presidida por la concejala Ka Quiroz. El martes 11 Comisión Mixta y Desarrollo Social presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces en ese mismo orden, en primera instancia, la concejala Graciela Arochas, presidenta de la Comisión de Emprendimiento.

Sra. Graciela Arochas: Gracias presidente. Bueno, en esta comisión de emprendimiento los asistentes a ella fueron Ernesto Torres, director de la DAF, Nishme Zafe de DIDECO, Simón Arteaga de Alcaldía, Manuel Sandoval de Organizaciones Comunitarias, Andrea Olivares de Rentas, Perla Guajardo Emprendimiento y Fomento Productivo, Concejal Bladymir Muñoz, concejal Edison Aguilera, concejal Nicolás Carrancio y asesores del resto de los concejales. La comisión abordó principalmente tres temas relacionados con organización de ferias navideñas, avance de proyectos del mercado municipal y la planificación de ferias de emprendedoras y eventos masivos. En cuanto al primer tema de organización de ferias navideñas, se revisaron las propuestas de organización y logística de estas en particular. Una preocupación en manifiesto tenía que ver específicamente con el tema de la fiscalización que se iba a realizar este año. La cual hubo un compromiso en la mesa donde iba a haber una fiscalización del 100% de las ferias autorizadas, entendiendo que se iba a dar énfasis a las que obviamente siempre hay que tener mayor cuidado y mayor estado de alerta, entendiendo porque son las más masivas, con rondas en coordinación con inspectores municipales y carabineros para evitar conflictos con las personas que no cuentan principalmente con permiso para usar el espacio de ferias navideñas. Se solicita también para esto que cada encargado de feria adjudicada tenga credenciales oficiales para sus agrupaciones participantes, ya que esto mejora obviamente la fiscalización en el momento que corresponda. Importante una vez que los postulantes a feria se encuentren seleccionados, les cuento que yo ya aquí cuento con y en la página web también el listado que ya apareció con las 86 agrupaciones por lo menos que ya aparecen disponibles para todas las personas que las puedan ver. Una vez que los postulantes ya estén okey, en este caso ya seleccionados, puedan tener la oportunidad de capacitarse y difundir respecto al municipio, ir a buscar información respecto a los costos totales de estas ferias navideñas y que no queden dudas por parte de cada uno de los participantes. Entendiendo que estas actividades tienen distintos cobros, cobros que se traducen el primero en el pago que muchas veces se le hace a la agrupación a la cual pertenecen, ya sea para postular propiamente tal, porque financian muchas veces

los baños o luces o seguridad, que ese es un costo que no es un costo puesto ni por el municipio específicamente, sino que por cada organización. Además, hay un costo que significa a la actividad comercial diaria, más el costo de ocupación del bien del bien de nacional de uso público diario, que ese sí es un costo municipal. Pero además se debe considerar el valor del Impuesto Único Fiscal, el cual es determinado por el Servicio de Impuestos Internos y ese no es cobrado por el municipio. Cada cual debe hacerse cargo de pagar por este. Eso fue súper enfático en la reunión de esta comisión. Entendiendo que muchas veces pasan las ferias y les llegan a sus domicilios cobros de impuestos internos y la gente no entiende por qué tiene que pagar eso adicional. Así que la idea es que esto quede sumamente claro para cada uno de los participantes y quedan todos estos días previos antes de Navidad para que la gente que ya está seleccionada se pueda informar súper claramente de este proceso. En cuanto al segundo punto del proceso de avance del mercado municipal informar como primera cosa que se hace un traspaso al mercado municipal desde la DAF a la DIDECO y uno de los puntos importantes a dar a conocer es que comienzan trabajos de infraestructura importantes, los cuales empiezan ya ahora en marzo del 2026 con varios millones, 150.000.000 millones para su mejor ocupación para todos aquellos que los visitan. Hay locales disponibles actualmente en el mercado municipal que buscan ser licitados y para ello se trabaja en coordinación con Duoc UC para desarrollar ideas de negocio para proyectos de emprendimiento asociados a estos espacios a licitar, para que no sea cualquier tipo de local que llegue, que se repitan los rubros, sino que sean efectivamente locales que buscan ser diferentes y con distintos tipos de temas de emprendimiento. También se contempla una instalación de biblioteca dentro del recinto y se proyectan actividades culturales y jornadas recreativas dentro del mercado. En resumen, de este tema es darle mayor vitalidad al mercado municipal y darle un mejor uso y que todos y todas podamos utilizar un recinto tan bonito y que hoy día está un poco a medias y que todos nos preguntamos muchas veces qué está sucediendo. Tercer punto, feria de emprendedores de plaza y eventos masivos. Maipú se abordó la planificación de la feria de emprendedores en plazas y otros espacios públicos. Se solicitó calendario de actividades de feria de emprendedores y sobre todo se dio a conocer las inquietudes de distintas organizaciones y ocupantes de estos espacios que normalmente con el uso que tienen para utilizar estos espacios para vender sus productos. surgen un montón de inquietudes, las cuales vamos a ir centralizando y viendo a diario con el Departamento de Emprendimiento y Espacios Públicos. Así que esa es la rendición. Quizás me alargue un poquito, pero la verdad es que tratamos de no hacer tantas comisiones y hacerlas lo justo y necesario para informar a la comunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. Vamos a pasar a la comisión mixta, presidida por el concejal Bladymir Muñoz, para que pueda dar cuenta el concejo.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente. Buenas tardes, los concejales y concejalas, al público y a los vecinos y vecinas. Voy a rendir en esta oportunidad

la Comisión Mixta de Finanzas con Desarrollo Social, la que ocurrió el martes 11 recién pasado a las 9 de la mañana, donde revisamos los puntos que al día de hoy pasan a este Concejo Municipal para votación. Ahí solamente hacer hincapié respecto a las solicitudes que le realizamos algunos directores para poder manejar otro tipo y mejor información un poco más detallada y agradecer a la directora de DIDECO quien hizo llegar a los concejales y concejalas lo que son el informe de los comodatos que vamos a revisar el día de hoy a propósito de algunos de los que existieron algunas dudas y preguntas también respecto a solicitud que vamos a ver hoy día de Mapping también para lo que es Navidad, que también va, por lo que me comentó, se va a terminar viendo en una sesión especial de la Comisión Social justamente para ahondar en lo que va a significar la actividad de Navidad. Eso en cuanto puedo informar de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Social y también presidente voy a hacer la rendición de la Comisión de Género y Diversidades donde también soy vicepresidente. Esto ocurrió el día lunes 10 de noviembre a las 11:00 de la mañana se realizó la Comisión de Género y Diversidades donde contamos con la asistencia de los concejales Edison Aguilera, Ka Quiroz, Felipe Farías, Horacio Saavedra y los asesores de las concejalas Arochas y Ramos. Del municipio contamos con la participación de Joseline Vásquez, directora de DIPRESEC, Gemita Pastenes, coordinadora del programa Psicosociales de DIPRESEC, Nishme Zafe nuestra directora de DIDECO, la encargada del Departamento de Género y Diversidad junto a la encargatura de cada oficina como de inmigrante y también la encargatura de género del servicio local de educación pública Santa Corina. En la sesión se presentó la planificación comunal para la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre, impulsada por la Dirección de Prevención y Seguridad DIPRESEC. Como contexto, se destacó que la violencia intrafamiliar contra las mujeres continúa siendo una de las principales problemáticas de seguridad en Maipú, lo que refuerza la importancia de fortalecer las acciones preventivas y de acompañamiento a las víctimas desde una mirada comunitaria con enfoque de género. El hito central será el encuentro de mujeres maipucinas, nuestra historia es resistencia, por una vida libre de violencias a realizarse el martes 25 de noviembre del 2025. La jornada contempla un acto institucional con autoridades nacionales y locales y un encuentro comunitario en la plaza de Maipú que incluirá stands, informativos, estaciones interactivas, conversatorios y un punto violeta para atención de casos. Este 25 de noviembre representa una instancia clave para visibilizar la política local en prevención de las violencias de género como estrategia de seguridad ciudadana. Por ello, es fundamental que todas y todos los concejales contribuyamos a difundir este hito en nuestros territorios, promoviendo la participación de las vecinas y reafirmando el compromiso del municipio con la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Finalmente, presidente, informar que en la presentación en el formato PPT ya fue remitida a los correos de los concejales para su revisión y apoyo en la difusión de esta importante conmemoración. Esto además me lo pidió la concejala Ka Quiroz para poder explicarlo hoy día en consejo presidente. Muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- PUNTO 1-A TRANSACCIONES LABORALES NOVIEMBRE 2025.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ustedes concejal. De esta forma damos por finalizada la etapa de rendición de cuentas del concejo municipal y pasamos a nuestra tabla ordinaria que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del consejo municipal para la aprobación de Transacciones Laborales y Transacciones del Juzgado de Policía Local son dos causas que serán presentadas por nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente, son 2 puntos, presidente, punto uno a y punto uno b, voy primero entonces con transacciones laborales de noviembre 2025, voy directo con el resumen: Número demandante son 14, monto conciliar son \$108.574.832, monto demandado \$696.947.611.- total de ahorro en caso de aprobarse estas transacciones corresponde a \$588.000.000 y fracción. Luego está el cuadro de resumen por cada causa, el RIT, carátula, tribunal, demandante, monto a conciliar, monto demandado y el ahorro cierto en cada caso. Finalmente, acuerdo al concejo municipal, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley orgánica de municipalidades, se pide el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos indicados precedentemente. Ese es el primer punto, presidente. Voy con el segundo, continuo, presidente, con el punto uno b, transacciones Juzgados de policía local. En este caso corresponde a 2 causas, la primera del Segundo JPL de Maipú, Rol N°7670-2025, fecha de siniestro del 13/07/2025. Daño municipal, valla peatonal, obligación convenida. Don Hugo Juan Aguilera Bustamante se obliga a pagar a este municipio la suma de \$516.000.-, modalidad de pago, 13 cuotas mensuales y sucesivas, cuotas 1 a 12 por \$40.000 y cuota 13 por \$36.000. La segunda causa corresponde al Tercer JPL de Maipú, Rol número 2086-2025, fecha del siniestro 24 de marzo 2025. Daño municipal, un semáforo. Obligación convenida don Francisco Fernando Segura Sandoval se obliga a pagar a este municipio la suma de \$2.434.803.- Modalidad de pago, 36 cuotas mensuales y sucesivas, cuota 1 a 35 por \$68.000, cuota 36 por \$54.803. Acuerdo Concejo Municipal, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Maipú, la aprobación de las transacciones judiciales arribadas anteriormente expuestas, ah y en atención a lo dispuesto en el artículo 65, letra i de la Ley orgánica de municipalidades. Esos son los dos puntos, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, vamos a ver si hay espacio de solicitud de palabras por parte de los concejales, si no procedemos a votar el punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se va a votar de forma separada alcalde Entonces. Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal aprobar

de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695, transacciones arribadas en cada uno de los casos que precisó el Director Jurídico.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado entonces el punto referido con 9 votos a favor.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5676

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695. Transacciones arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

	RIT	TRIBUNAL	MONTO A CONCILIAR
1	O-1702-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$7.000.000.-
2	T-673-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.139.778.-
3	O-1181-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.757.808.-
4	O-582-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.847.154.-
5	T-876-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$6.900.000.-
6	O-975-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$13.750.000.-
7	O-2639-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.000.000.-
8	O-7143-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.000.000.-
9	O-6345-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.000.000.-
10	O-7515-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$10.794.568.-
11	O-1562-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.100.000.-
12	O-1146-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$9.500.000.-
13	O-1331-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.935.524.-
14	O-1352-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$12.850.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS			
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.1.- PUNTO 1- B, TRANSACCIONES JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

Sr. Presidente: Vamos con el 1.b ahora. Son dos votaciones del punto 1.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Si, ahora hago la siguiente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar transacciones judiciales en atención a lo dispuesto en el artículo 65, letra i de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Segundo Juzgado de Policía Local por \$516.000.- monto a transar es ese el monto y de acuerdo a la modalidad de pago detallada por director Jurídico y el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 2086-2025 por

la suma de \$2.434.803, también en la modalidad de pago detallada por el Director Jurídico. Votación entonces.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, por 10 votos a favor, se aprueba el punto 1 B.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5677

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695. Transacciones arribadas en cada uno de los casos que se señalan:

TRIBUNAL	ROL N°	FECHA SINIESTRO	DAÑO MUNICIPAL	OBLIGACIÓN CONVENIDA	MODALIDAD DE PAGO
2° JPL Maipú	7670-2025	13/07/2025	Valla peatonal	Don Hugo Juan Aguilera Bustamante, se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma de \$516.000.-	13 cuotas mensuales y sucesivas: Cuotas 1 a 12 por \$40.000.- Cuota 13 por 36.000.-
3° JPL Maipú	2086-2025	24/03/2025	Semáforo	Don Francisco Fernando Segura Sandoval, se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Maipú la suma de \$2.434.803.-	36 cuotas mensuales y sucesivas: Cuota 1 a 35 por \$68.000.- Cuota 36 por \$54.803.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIC FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CHOFE Y COMBUSTIBLE PARA FUNCIONES MUNICIPALES SALUD Y SMAPA PERIODO 18 MESES

Sr. Presidente: Muchas gracias, muchas gracias también director. Toma el segundo punto, Gracias, perdón María Angélica y gracias a todos los concejales. Vamos a hacer el segundo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción del contrato de la licitación privada arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones municipales en Salud y SMAPA, por un periodo de 18 meses. La presentación viene a cargo de nuestro director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres, director.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias presidente, buenas tardes a todos a todas. Efectivamente como usted decía esta es la licitación de arriendo de

vehículos con chofer y combustible. para funciones municipales de salud y SMAPA por un periodo de 18 meses, la licitación ID- 2770-164-I-225, el que considera un servicio de transporte de pasajeros con arriendo vehículos con chofer y combustible que se presta a través de la unidad de movilización de la Dirección de Administración y Finanzas y que apoya a los distintos departamentos que componen el municipio.

Sra. Directora de Compras: En relación con la modalidad de esta contratación, es una contratación a suma alzada, con asignación simple al total ofertado por línea. Recordemos que esta licitación privada se realiza posteriormente a la primera licitación pública, en la que quedó desierta esta línea, que era la línea 1 de esa licitación, correspondiente al arriendo de 18 camionetas doble cabina y por un monto disponible de \$518.821.200. En relación con la apertura, se presentó una oferta correspondiente a Luis Humberto Faundez Salazar en unión temporal con 19 proveedores. En relación con la revisión de la habilidad de estos para ofertar en el registro de proveedores, pudimos constatar que estaba hábiles cada uno de ellos. Por lo tanto, continúan en evaluación y también dieron cumplimiento a la presentación de la póliza de garantía en relación con la garantía de seriedad de la oferta para participar en esta licitación. Por lo tanto, continuaron a la siguiente etapa. Luego revisamos el análisis presupuestario para constatar que estuviesen admisibles. Y podemos ver que ofertaron un valor ajustado al presupuesto disponible en esta contratación. Por lo tanto, continúa en evaluación la oferta. También se constata en la revisión del cumplimiento de los requisitos formales que se dé cumplimiento a la presentación de la nómina de los vehículos, al cumplimiento de años de fabricación establecido en las bases y al cumplimiento de la remuneración mensual mínima de los trabajadores contemplado en esta contratación. Por lo tanto, se evalúa íntegramente, en relación a los criterios establecidos en las bases que tienen relación con la experiencia del proponente, el programa de integridad, la remuneración bruta mensual de los trabajadores, el cumplimiento de los requisitos formales y el precio, obteniendo el puntaje total de 100 puntos. Aquí podemos ver entonces que califica para ser sujeto de adjudicación y con ello se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la línea uno de la propuesta privada ID- 2770-164-I-225 denominada Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Salud y SMAPA, periodo de 18 meses al proponente Luis Humberto Faundez Salazar en UTP con otros 12 integrantes, personas naturales, RUT 9.669.121-1 por el valor ofertado de \$518.821.200 exento de IVA para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo. De lo contrario, podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejales, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. Y bueno, esto se vio, se mandó una información, de hecho a los concejales respecto a este punto. Agradezco también la disposición de la Directora de Compras ahí para hacernos participe en alguna consulta y todo. Bueno, me salió ahora una revisión, unas observaciones a realizar, ya que lamentablemente no pude estar en la comisión de finanzas, lo cual me excusé con el presidente de la comisión. Acá tengo cuatro observaciones que a considerar: Lo primero, igual me preocupa un poco la fuerte dependencia que tenemos como municipio con este proveedor, porque si hacemos un poquito de historia, esto ya lo habíamos visto en agosto y este punto quedó desierto porque hubo un error en la boleta en garantía. Desde 103 UTM, fue 104 UTM, UF, perdón. Y quedó desierta ahí bien la comisión que lo hizo, pero ya anteriormente ha tenido tratos y me preocupa un poco que si pasa algo con este proveedor nos quedemos sin este servicio considerando el monto. Entonces no sé si es poco atractiva la oferta, no hay más oferentes, pero me preocupa un poquito esta temática.

Otro punto que quiero considerar y consultar es por el informe de evaluación y proposición de adjudicación de la Comisión Evaluadora. Nos dice con el plazo de la boleta en garantía, dice que el plazo de vigencia en el numeral 9.1 dice que son 120 días corridos a contar de la fecha de cierre del plazo de recepción de las ofertas como mínimo. Y si yo veo el numeral 5, inciso 3 dice: Que, con fecha 15 de octubre de 2025 la licitación cierra el proceso de recepción de ofertas. Por ende, los 120 días no me cuadran con la fecha de 20 de diciembre de 2025, que es lo que presentó el proveedor y se presenta acá en el Concejo, sino que sería el 12 de febrero de 2026. Por ende, acá hay un incumplimiento de un requisito mínimo que tiene que presentar el oferente, quizá ahí si se me puede aclarar si, ¿Por qué este plazo está?, ya que me llamó la atención que es la misma comisión evaluadora que en la primera licitación, sí detectaron el error y quedó fuera del tema de monto de UF, pero en esta no cambiaron el monto y me llama la atención también que la comisión evaluadora se repita. Siendo que efectivamente debe haber como independencia cuando es la misma licitación que son según acá se repite que son Rodrigo Escandor, Carolina Tello y Rupertino Barrios, que son los mismos que se repiten en la licitación inicial de LR, ya, entonces ahí me llama la atención y con la fecha de vencimiento de la boleta en garantía no estaría cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos. Pero hay un punto que revisando, que lo revisé ahora antes de entrar al concejo por eso me demoré un poco, es... y nuevamente hago alusión al artículo 31 que lo voy a leer, que tiene su fundamento en el análisis técnico y económico, artículo 31 de la ley de compras, y dice que, "en las licitaciones y contrataciones superiores a 5000 UTM y en las licitaciones en que la evaluación de las ofertas revistan gran complejidad con anterioridad a la elaboración de las bases o la celebración del contrato, según corresponde". Por ende, acá si cumple con es mayor a 5.000 UTM, es una licitación, habla en plural, por ende, no distingue que sea pública o privada, y debe tener el análisis técnico y económico y revisando en el portal de Mercado Público. Este documento, que

es requisito fundamental, no está cargado, ya, siendo que debería estar desde el 8 de septiembre de este año. Por ende, encuentro que aquí, en igual en concejos anteriores, cuando son LR he comentado y si bien es cierto, he tenido una respuesta ahí de jurídico y todo, pero en realidad la legislación es bien clara con los requisitos y encuentro que debemos cumplirlos para todo proceso licitatorio. Entonces, en esto encuentro que es un punto que..., no sé si ahí me pueden aclarar si hay alguna normativa que permite eximir de esta obligación al municipio, ya que al menos revisando la Ley de Compras no veo algo que exima de este requisito del artículo 31. Entonces esa es mi observación para esta licitación. Muchas gracias presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sra. Graciela Arochas: Sí, gracias presidente, yo tenía dos consultas, pero me quiero colgar un poco de lo que decía el concejal Edison Aguilera respecto a su duda y me hace recordar el proceso de lo que fueron las cooperativas. Las UTP nacen finalmente como se llaman en unión temporal de proveedores con la finalidad de formalizar a grupos de personas que particularmente en su minuto trabajaban pagadas independientemente por el municipio y muchas veces al azar, pero el sistema de licitaciones permitió una figura donde las personas se pueden unir hacer su propio trámite y participar en licitaciones como cualquier otra persona. Ahora obvio que tienen que cumplir todas las condiciones de las licitaciones y efectivamente están muy por debajo de los sueldos que probablemente cobraría una empresa monopólica de afuera, por eso el bajo interés de que otros se presenten. Y de verdad que a mí por lo menos. Me gusta que haya instancias como las cooperativas o como unión temporal de proveedores que puedan participar de licitaciones en Maipú, porque esto también nos abre a entender que grupos de personas emprendedoras también pueden participar en Maipú o en otras municipalidades, para este tipo de licitaciones. Lo pongo únicamente porque siempre estos mercados están hechos solamente para los grandes. Solamente quería dejar eso como sobre la mesa. Mis preguntas eran las siguientes. ¿Se extendió el plazo en su minuto, director, a tres meses por un trato directo, cierto? Y esta es una, es un nuevo contrato. ¿Y este contrato desde cuándo partiría? Es mi duda. Y segundo, saber si está saldado el pago de estos tres meses en el cual efectivamente se hizo esta licitación digamos no licitación, sino que este trato directo en cumplimiento a lo que el servicio que realizaron, porque claro todos conocemos son empresas chicas y tal como hablo cuando hay monopolios siempre tienen espaldas más grandes que los puedan cubrir y a lo mismo que también siempre me preocupan las cooperativas que no son empresas que tengan tantas espaldas y por eso siempre es importante que no pasen más de sesenta días,

treinta días idealmente que la municipalidad pueda cumplir sus obligaciones y pagar a nuestros proveedores que cumplen los servicios obviamente. Esa es mi consulta.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas. Directores, por favor si pueden tomar la palabra para dar respuesta a lo planteado por los concejales.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias presidente. Me gustaría responder una pregunta del concejal y después la directora va a responder el resto y de la concejala Graciela Arochas. Primero, efectivamente esta licitación privada se abrió a tres empresas como corresponde de la normativa, ¿no? Entonces por lo tanto; no se restringió a la empresa o a la unión temporal de proveedores que nos asiste regularmente. También decir que efectivamente este es un contrato que, si no me equivoco, debe tener ya alrededor de 20 años en la municipalidad y ha prestado perfectamente su servicio y no hemos tenido ninguna dificultad. Respecto del pago de los servicios, concejala, se han estado pagando regularmente, puede que en este momento se esté tramitando el de octubre y el de noviembre, que vendrá posteriormente, y el inicio de este contrato es el 01 de diciembre, la directora responderá.

Sra. Directora de Compras: Sí, en relación con las consultas, como bueno, primero consultaba el concejal Aguilera respecto de la dependencia, yo creo que quedó claro con la respuesta del director. Luego había una consulta en relación con la presentación y el plazo de la garantía seriedad de la oferta y solo como mencionar que todos los instrumentos contenidos en esta licitación y en todas las licitaciones que estamos sometiendo a consideración del Concejo cuentan con la revisión jurídica de cada documentación. Por lo tanto, está en cumplimiento en relación a lo que establecen las bases en términos de monto y de plazo, quizás puede haber una confusión en relación a lo que significa el plazo de vigencia de la oferta con lo que significa la presentación de la garantía de seriedad de la oferta. Porque la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con lo que establece el reglamento y la ley de compras, lo que busca es resguardar la oferta en las condiciones que se presentó en la licitación hasta el momento de la contratación del servicio. De manera que, si un oferente hace una propuesta y luego desiste de ella, el perjuicio municipal no sea tan grande porque hay un instrumento público que cobrar. Entonces, en relación a lo que nosotros visualizamos, El instrumento presentado por el proponente da cumplimiento en forma y montos en relación a lo establecido. Y finalmente, eran dos temas más. La presentación del informe técnico-financiero, efectivamente en la LR es una obligación establecida en la ley. Sin embargo, esto ya fue sometido de alguna manera en el legajo de la licitación cuando se hizo la licitación pública. Y consideramos que no es necesario hacer un nuevo informe técnico financiero, porque para publicar una licitación privada debe ser en los mismos términos en que fue la licitación pública publicada. Por lo tanto, al hacer un informe técnico financiero nuevo, lo que se busca es conocer las condiciones

del mercado para ajustar la licitación a ello. No tiene sentido hacerla si las condiciones de la licitación no pueden cambiar en ningún aspecto ni formal ni financiero. Por lo tanto, no es necesario en este caso, y finalmente, en relación a la comisión evaluadora, no hay ninguna inhabilidad para que la comisión evaluadora que evaluó la licitación pública sea la misma que evaluó la licitación privada. En términos legales, no hay impedimento para ello. Lo que nosotros sí resguardamos es que los equipos que evalúan no sean los mismos en todas las licitaciones, porque de acuerdo con lo que se establece en el marco de las compras públicas, puede generar algún espacio, por ejemplo, para que aparezcan prácticas vinculadas a la corrupción. Y eso es lo que se trata de resguardar, pero con todas las licitaciones que tenemos es completamente posible y ocurre que equipos de las direcciones más o menos se vayan encontrando en las licitaciones porque tenemos una gran producción de compras en el municipio y es improbable que eso disminuya. Esas son todas las respuestas.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más solicitudes de palabra de momento o podemos proceder a la votación. ¿Estamos bien o quiere preguntar? Por favor.

Sr. Edison Aguilera: Si no, agradezco la respuesta directora, precisamente tiene mucha, mucha lógica, pero en realidad lo que yo tengo acá a mi mano en el informe de la evaluación, entonces quizás cambiar la pregunta, porque acá dice 9.1 plazo de vigencia por 120 días corridos a contar de la fecha de cierre del plazo de recepción de las ofertas como mínimo. Esto va y está revisado porque la Comisión Evaluadora dice que cumple con todo en fondo y forma y por eso es que se lleva a votación. Pero entonces este punto tercero del numeral 9.1, ¿Los 120 días corren efectivamente la fecha de cierre de plazo de recepción? que acá más adelante le digo. Se lo cuento porque yo trabajé en el sistema privado emitiendo boleta en garantía para postulaciones públicas y me equivocaba en un día y me rechazaban la boleta. Entonces por eso me extraña un poco que acá siendo que la fecha con la que cuenta el cierre es del 15 de octubre del 2025, se entienda que el 20 de diciembre cumple con los 120 días mínimo, dice mínimo, o sea, no es un plazo menor. Entonces, no sé si yo estoy interpretando mal algo y no son requisitos copulativos o no entiendo, porque ya en esto lo declaramos desierto en agosto por el error en una UF y no pasó. Y acá estamos en un plazo de dos meses menos que imagínense que se declara por x motivo no va, efectivamente nos va a pasar que después no tenemos boleta en garantía para ejercer derecho de cobro como nos pasó en una licitación de la semana antes pasada, entonces esa es mi consulta no sé si estoy como mirando debajo del agua o no estoy entendiendo, lo que las bases mismas bien claras que son para todos los proveedores y queremos que dar un buen mensaje a los proveedores que un error en una fecha de vencimiento eh y la vamos a aprobar no sé. Esa es la aclaración presidente, disculpe.

Sr. Director Jurídico: Sí presidente, solamente como a modo de acotación, explicación estas consultas que obviamente siempre son bienvenidas de los concejales, pero cuando tienen ciertos niveles de profundidad, de detalle

respecto de los informes de evaluación, plantearlo cierto en concejo, obviamente vamos a responder como siempre con toda la voluntad a los concejales, pero siempre es bueno tal vez indicarlo antes para poder tener los documentos a la vista y realizar cierto la revisión que corresponda porque son normas, son Informes, que algunos son bastante largos, son bases. Entonces es un poco difícil, presidente, en tan pocos minutos revisar y entender también un poco el fondo de la pregunta, ya, eso como primer punto. Segundo, está licitación, cierto, cambiamos la modalidad ahora nosotros en jurídico, revisamos antes de que pasen por concejo, cierto, hacemos un pre-decreto, un pre-decreto de adjudicación en el fondo dando visto bueno también cierto al informe de evaluación y al proceso en sí, cosa que antes no se daba y que era al final cierto de cada proceso, por tanto, a veces detectamos errores, pero claro, cuando ya había pasado por concejo, lo que dijimos, bueno, hay que corregir el procedimiento y mejor hagamos un decreto pre-adjudicatorio como un borrador en el fondo, cierto, con el visto bueno y con la revisión jurídica ya realizada. Dicho eso también en el punto que dice el concejal, la garantía de seriedad de la oferta, es eso, es garantizar cierto la oferta hasta el inicio del contrato, el contrato parte el 1 de diciembre entiendo, sino me corrige director, por tanto, la garantía cumple su objetivo, que es garantizar cierta seriedad hasta el inicio del contrato. Por tanto, desde ese punto de vista y revisado también por el equipo de la DAJ y entendiendo también que la interpretación final conforme a la Ley, de toda la normativa interna municipal y de todos los actos administrativos del municipio es competencia de la decisión jurídica doy cierta tranquilidad también para la votación, sin perjuicio de que por supuesto siempre estamos constantemente revisando el proceso y evitando por supuesto cometer cualquier tipo de error. Eso presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo solo también quizás como para reforzar el punto del director. Es importante, yo creo que se aprovechen de buena forma las instancias previas a los concejos para poder dilucidar este tipo de dudas. Yo no sé si esto responde a un trabajo hecho a última hora o a un afán como de sorprender en la instancia de concejo, pero hay instancias previas donde todos los concejales pueden generar dudas, consultar por documentación, consultar por normativa y eso yo creo que le permite a todos los concejales, incluido quienes preguntan, pero a todos, llegar con más certeza y claridad a la hora de la votación. Entonces la recomendación en el mejor de los ánimos siempre, en caso de que existan este tipo de dudas, hay instancias previas, hay comisiones de finanzas, porque claro, muchas veces se vienen a sembrar dudas que son muy profundas o que citan cierto artículo y hay pocos segundos, no solo para que los directores, sino que para que todos los concejales quizás tengan el tiempo adecuado para poder votar en conciencia. Y no es algo que ocurra una vez. Es sistemático que todos los concejos se vienen a tirar las dudas tres segundos antes, cuando hay instancias previas, entonces yo entiendo que a veces las dudas les pueden surgir en los minutos antes o la previa, la pega se hizo como a última hora o el día previo, porque estamos todos bien atareados, pero también creo que se puede planificar con más tiempo y verlo en las instancias porque por algo existen comisiones para que podamos todos

ahondar, preguntar, resolver y llegar a esta instancia con la mente más clara a votar y no resolver quizás las dudas a este espacio. Eso por mi parte secretaria, podemos proceder a la votación del punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar línea N°1 de la propuesta privada ID- 2770-164-1225 denominada "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Salud y SMAPA, período 18 meses" al proponente Luis Humberto Faundez Salazar en UTP con otros dos integrantes, personas naturales, por el valor total ofertado de \$518.821.200 exento de IVA para ejecutar en los términos establecidos en las bases.

Sra. Secretaria municipal: Concejal Bladymir Muñoz

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, secretaria. Sí, yo solo agradecer ahí el trabajo meticuloso que tuvieron para la revisión de los documentos, agradecer también la instancia de respuesta que han tenido ambos directores con esta licitación y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias. Bueno, fundamentando mi votación y solo para aclarar, presidente, no es con el ánimo de acá buscar la sorpresa y pillarlo en el momento. Yo creo que los tiempos de cada uno los maneja y al inicio de este punto comenté que por motivos laborales no pude asistir a la comisión. Ahora, si gusta que mi entidad educacional donde hago clases me emita un certificado, que en ese horario estuve en clases, no tengo ningún problema alcalde, de solicitarlo y presentárselo para que vea que esto no es un tipo de persecución y que quiera andar pillando los puntos. Si encuentro que cada concejal debemos revisar y aprovechar las instancias. En los últimos concejos lamentablemente ha habido hartos errores que independiente de que quizás un solo concejal lo esté detectando en el momento, es preferible detectarlo antes de una votación que corregir una rectificación, dicho esa aclaración presidente para que quede bien claro ese punto y porque en esta licitación no veo una estricta sujeción de las bases, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farias. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra Apruebo.

Sra Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal. Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Agradecido por todas las intervenciones que hubo acá y la verdad que por todo lo expuesto, me quedan más preguntas que certezas. Por lo tanto, yo en esta oportunidad me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Bueno, dando fe de la comisión de finanzas que tuvimos donde revisamos este punto en particular y donde además es un contrato que ya hemos visto en varias oportunidades y además con el respaldo del director jurídico, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo Tomas Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, y solo para aclarar, yo entiendo que uno puede tener situaciones personales o profesionales para faltar una instancia de concejo o de comisión, pero no es la única instancia. Hay correo electrónico, hay teléfono, la directora se puso en contacto con usted y se puso a disposición de aclarar dudas. Yo creo que traer la duda a la misma instancia de concejo sin plantearla previamente, yo no soy quién para juzgar intenciones, pero hay otras instancias que no sea la comisión para poder, si el ánimo realmente es resolver y llegar claro a la instancia de concejo, creo que tenemos canales de comunicación bastante fluidos para hacerlo. Habiendo dicho esto secretaria, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, con 8 votos a favor, un rechazo y una abstención, se aprueba el punto 2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5678

Aprobar, la adjudicación de la Línea 1, de la Propuesta Privada ID 2770-164-I225, denominada "ARRIENDO DE VEHÍCULOS CON CHOFER Y COMBUSTIBLE PARA FUNCIONES MUNICIPALES SALUD Y SMAPA PERIODO 18 MESES", al proponente LUIS HUMBERTO FAUNDEZ SALAZAR en UTP con otros 12 integrantes (Personas Naturales), por el valor ofertado de \$518.821.200.-, Exento de IVA, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN			X
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8	1	1

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, concejales y el administrador va a aprovechar hacer una aclaración con respecto al punto y luego procedemos al siguiente.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias presidente. Sí, para tranquilidad de todo con respecto a la legalidad de este proceso licitatorio y de lo que estaban aprobando, tengo a la vista la boleta que ellos subieron al portal y la boleta de garantía y leo literalmente desde las 00:00 horas del 15 del 10 del 2025 hasta las 24 horas del 28 de febrero del 2026. Es decir, cumpliría con los 120 días corridos que estaban estipulados en la base, por eso no quedó fuera de evaluación en el proceso inicial, pero claro, probablemente hubo algún error de tipeo en lo que escribieron. Estoy viendo el documento propiamente tal, estoy viendo el documento y no lo que se escribió en la evaluación y la boleta propiamente tal está bien emitida con el plazo que estaba indicado en las bases de licitación para la tranquilidad de todos que no estamos votando nada que tenga alguna traba de entrada. Eso presidente o concejales, muchas gracias.

3.3 CONSTRUCCIÓN CICLORECREOVÍA EDUCATIVA PARQUE TRES PONIENTE COMUNA DE MAIPÚ.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias administrador. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública. Construcción de Ciclorecreovía Educativa en el Parque Tres Poniente de la comuna de Maipú. Este es uno más de los proyectos que buscan generar una reconversión y remodelación de todo el eje del Parque Tres Poniente para el uso de la comunidad. La presentación como siempre la trae nuestro director de SECPLA Patricio García. Director.

Sr. Director de SECPLA: Gracias presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Paso a exponer el siguiente proceso, que trata la construcción de la Ciclorecreovía Educativa Parque Tres Poniente Comuna de Maipú. Le corresponde el ID de licitación 2770-106-LQ25. El objeto de la contratación es construir un circuito educativo para niños donde puedan aprender sobre las normas del tránsito de una forma didáctica y práctica. El proyecto se encuentra emplazado en el parque Tres Poniente con calle Asunción. El proyecto cuenta con una ciclorecreovía en carpeta de asfalto en aproximadamente 1.322 metros cuadrados. Además, presenta equipamiento urbano, señaléticas educativas y reja perimetral. En las áreas de juegos se incluye un juego inclusivo considerando ruta de accesibilidad universal de 2 metros de ancho respecto a los pavimentos, consideramos carpetas asfálticas y demarcaciones y en mobiliario urbano tenemos que considerar la presencia de basureros, cicleros y escaños. Ahí se pueden ver algunas imágenes y acá una vista aérea de cómo va a quedar configurado esta ciclorecreovía. Destacar que este es uno de los, como bien señalaba el alcalde, es uno de los proyectos que corresponde al plan maestro del parque exponente, que es una de las iniciativas además que está incluida en el plan Maipú Ciudad 2030.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible, esta es una contratación a suma alzada, en la fuente de financiamiento es de la SUBDERE, presupuesto disponible de \$156.060.436 y el plazo de ejecución es de 120 días corridos. Para la apertura de las ofertas, en esta licitación se presentaron cinco oferentes. El detalle lo revisamos en la comisión de finanzas. Por lo tanto, no voy a profundizar en eso, pero es importante señalar que todas las ofertas se encontraban hábiles, todos los oferentes se encontraban hábiles en el registro de proveedores. Al momento de la apertura, por lo tanto, fueron aceptadas sus ofertas. En relación con la constatación de la admisibilidad económica de las 5 ofertas presentadas, hay una que se declara inadmisibile en esta etapa porque hay un problema de elegibilidad en una de las partidas. Por lo tanto, cuatro continúan en evaluación en la siguiente etapa, que tiene que ver con el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, y aquí se evaluó la presentación de la fotocopia del certificado de título del profesional residente de la obra y también la toma de conocimiento y aceptación de las condiciones del

terreno en cuestión, de la cual las cuatro ofertas resultan admisibles y continúan en evaluación. en estas evaluaciones de obras es importante recordar que se estructuran en dos etapas. La primera tiene que ver con la evaluación de la habilitación y aptitud de los oferentes, donde en este caso se evaluó experiencia de la empresa y también la experiencia del profesional residente de la obra que están presentando para el desarrollo de este proyecto. Y en relación con esa etapa, las empresas deben obtener un puntaje, una nota cuatro para pasar a la siguiente etapa. En este caso hay tres ofertas de las cuatro que consiguen la nota mínima y pasan a la siguiente etapa y una por lo tanto queda inadmisibles en esta instancia. En la segunda etapa de la evaluación es cuando consideramos el precio ofertado, la presentación del programa de integridad y el cumplimiento de los requisitos formales y en relación con todo lo anterior, Tenemos que Agro Garden Paisajismo y Construcciones SPA, obtiene la nota máxima con un 7 y se sitúa en primer lugar del ranking. Por lo tanto, aquí está establecido que califica para ser sujeto de adjudicación y con ello se somete a consideración del honorable Concejo Municipal adjudicar la propuesta pública ID – 2770-106- LQ 25. denominada construcción Ciclorecreovía Educativa Parque Tres Poniente comuna de Maipú, código 1-C 2023-1810 al proponente Agro Garden Paisajismo y Construcción SPA, RUT: 77.737.251-3 por el valor total ofertado de 146.623.827 pesos, impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio nuevamente para palabras por parte del concejo en caso de que haya solicitudes. De lo contrario podemos pasar a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: El concejal Ariel Ramos ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente, secretaria, solamente felicitar la iniciativa del municipio, alcalde. Creo que Maipú se está poniendo los pantalones largos por fin. con la infraestructura para que vecinos y vecinas que utilizan ciclos, la falda, los pantalones, pero se entiende el sentido del dicho, que no estamos haciendo cargo por fin y estamos trabajando en la materia de forma seria. Lo digo porque a propósito de los avances de la construcción de la ciclovía pajaritos, y hay muchos vecinos que valoran la iniciativa de la construcción, entendiendo que esa era una deuda de hace bastantes años de este municipio, y que por fin se está construyendo. Esto se liga a la posibilidad también que niñas y niños aprendan a transitar con habilidad en bicicleta, que puedan aprender también sobre las leyes del tránsito. Yo creo que sería muy bueno que, a futuro, quizás el departamento de deporte pudiera hacer activaciones ahí enfocadas principalmente en las niñeces para que dominen la bicicleta y de manera gradual se vayan incorporando a la red de ciclovías o quizás las calles más seguras que tenemos en la comuna. Así que me parece una gran iniciativa digna de destacar a que el municipio la gestión no

pierda el rumbo en seguir incorporando a las bicicletas a las calles de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más solicitud de palabra.

Sr. Presidente: director no se si quiere referirse o pasamos la votación agradecemos las palabras del concejal.

Sr. Director de SECPLA: Gracias presidente agradecer y destacar que este es una iniciativa que está enmarcada dentro de uno de los cuatro planes maestro que considera el Plan Maipú Ciudad 2030. Tenemos varias iniciativas en el Parque Tres Poniente. Estamos desarrollando una intervención más integral que le dé continuidad en el diseño urbano al parque. Y hace poco no más de dos semanas además aprobamos una Ciclorecreovía además en el Parque El Pajonal. Así que vamos por buen camino.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal y director. Podemos proceder a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal a aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID- 2770-106 -LQ25, denominada Construcción Ciclorecreovía Educativa Parque Tres Poniente Comuna de Maipú, código 1-C-2023-1810. al proponente Agro Garden Paisajismo y Construcción SPA, por el valor total ofertado de \$146.623.827.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación, por un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal : Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Vladimir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala KA Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías : Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal : Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo, Tomás Vodanovic

Sr. Tomas Vodanovic: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, por unanimidad, se aprueba el punto tres de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5679

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID **2770-106-LQ25**, denominada **"CONSTRUCCIÓN CICLORECREOVÍA EDUCATIVA PARQUE TRES PONIENTE COMUNA DE MAIPÚ, CÓDIGO 1-C-2023-1810"**, al proponente **AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA**, por el valor total ofertado de **\$146.623.827.-**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMI R MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA PROYECCIÓN DE VIDEO MAPPING PARA ACTIVIDAD NAVIDAD EN MAIPÚ 2025

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias director, directora, concejales. Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla que es en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública Servicio de Producción para la Proyección de Video Mapping para Actividad de Navidad en Maipú, o más conocidos como el Show de Luces en el Templo Votivo. La presentación viene a cargo de nuestra directora de DIDECO Nishme Zafe, acompañada a nuestra directora de compras.

Sra. Directora de Dideco: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes concejalas, concejales. Pasamos a presentar entonces esta licitación, un contexto primero general. La finalidad de la presente licitación es contratar un servicio de producción para la proyección de video Mapping para la actividad Navidad en Maipú, enmarcada en las actividades culturales de alto impacto y programación comunitaria de nuestra municipalidad. Este espectáculo considera el uso de luz, perspectivas y sonido, resaltando la arquitectura del edificio en el que se proyectará, en este caso nuestro templo votivo, generando ilusiones ópticas y diseños tridimensionales. El objetivo es concluir la parrilla de actividades de festividades fin de año y fomentar el acceso a la cultura mediante este espectáculo masivo y de calidad. Lo tuvimos también el año pasado, ¿cierto? que permita reunir a las familias de nuestra comuna en este espacio que es patrimonial e identitario de Maipú. La fecha de la actividad es 18 de diciembre del año 2025 a partir de las 20 horas. Se nos preguntó en comisión si además venía acompañado de las caravanas de Coca-Cola. Así es, esta vez también trae las caravanas de Coca-Cola con nosotros. No es el show de cierre de estas caravanas, por lo tanto, no contempla los drones, pero sí, los carros alegóricos que van a hacer el ingreso con los personajes al templo. El lugar es la explanada Santuario Nacional de Maipú. Las fechas de montaje técnico son desde el 12 al 17 de diciembre y las personas beneficiarias se proyecta contar con la asistencia de más de 15.000 vecinas, vecinos y familia en general de la comuna. Está ya hecho el contacto con la presidenta de la comisión social para poder presentar en detalle toda la actividad de navidad porque sabemos que para nuestras concejalas y concejales es importante también poder conocer tanto el hito de encendido del árbol como las caravanas que pasa por los barrios, el parque de juegos y las actividades que se van a estar desarrollando en la plaza y en detalle también lo que va a ocurrir como programación este día así que está comprometido ya y vamos a hacer una

comisión para poder explicar todos estos detalles. Gracias también por eso presidente.

Sra. Directora de Compras: En relación con la modalidad del contrato y presupuesto disponible, ésta es una contratación a suma alzada y el financiamiento es con fondos municipales, ahí está la información del certificado de disponibilidad presupuestaria que habilita esta contratación y el monto disponible de \$124.000.000. En relación con la apertura de la oferta, se presentaron 3 proponentes a esta licitación, los 3 hábiles en el registro de proveedores y, por lo tanto, sus ofertas son aceptadas al momento de la apertura y continúan en evaluación. En relación con la admisibilidad presupuestaria, también tenemos que todas las ofertas, es decir, las 3 cumplen con lo establecido en las bases en relación con el presupuesto y se ajustan a los montos disponibles. Por lo tanto, se continúa a la revisión de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases y en esta etapa es donde quedan inadmisibles 2 proponentes: Uno por no presentar el currículum artístico y también ofertar productos en calidad técnicamente inferior a la establecida en las bases y la otra proponente por tener dificultades de acreditar algunos requisitos que se establecían en relación a la persona que llevaba adelante estos trabajos, principalmente de dirección artística de la contratación. Por lo tanto, continúa en evaluación sólo una oferta. Aquí está el detalle, el resumen de la evaluación en relación con la experiencia del proponente, también en relación con la experiencia del director artístico, donde obtiene 0,25 para la experiencia del proponente y 1,05 puntos en relación a la experiencia del director artístico. Luego se evaluó la presentación del programa integridad, el cumplimiento de los requisitos formales y el precio en totalidad de la evaluación obtiene una nota de 5,43. Con ello constatamos que califica para ser sujeto de adjudicación por superar la nota mínima establecida en bases, que fue de un 4,5 y por tanto, se somete a consideración del honorable Concejo Municipal la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública ID- 2770-181-LP25, denominada servicio de producción para proyección de video Mapping para actividad Navidad en Maipú 2025, al proponer a costa producción ilimitada en UTP con Luminamotion SA, RUT 76.404.342 -1 y RUT 76.385.540-6 por el valor total de 119.833.000 pesos impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la licitación. Esa es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay petición de palabras, presidente. Ah, concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: No se enoje presidente, es una consulta breve nada más. Aclaro, buen tema que se está preparando para Navidad. Sin duda, el año pasado fue un show bastante bonito, solamente una consulta técnica. No me crucifiquen, por favor, pero solamente creo haber leído que dentro de las condiciones el mínimo de duración de proyección era 15 minutos, pero mi pregunta es ¿cuánto es la duración total de la proyección? Solamente eso, consulta técnica que no creo no haberla leído. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay más palabras solicitadas secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: No. No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Dideco: Si concejal, son de 15 a 20 minutos la presentación, la proyección. Si. Proyección de video Mapping, además de eso tenemos la proyección de láser, pero es distinto.

Sr. Presidente: Y bueno, es todo el evento ese día de que salen los carros de Coca-Cola, llegan al templo, hay ciertas presentaciones artísticas el show de luz es como un momento dentro de la celebración de Navidad. Es similar la dinámica del año pasado, yo creo que el único gran cambio es que quizás no contamos con el show de drones que el año pasado fue facilitado por la empresa Coca-Cola a propósito de que el cierre de sus caravanas navideñas fue en Maipú. Este año la decisión de la empresa es cerrar en Coquimbo entonces eso nos quita los drones, salieron campeones también pero sí, pero vamos a tener la misma caravana clásica de Coca-Cola, algunas presentaciones artísticas municipales y el show de luces en toda la fachada del templo como gran espectáculo para las familias de Maipú.

Sra. Directora Dideco. Presidente, si me permite también contarles que mejoramos la licitación para este año, en particular en dos ítems, uno que tiene que ver con la seguridad, y considerando por supuesto la aceptación y recepción que hubo de las familias de Maipú. Tuvimos templo lleno el año pasado y por lo tanto incluimos esta vez vallas de seguridad para médico, ambulancia, eso para reforzar la seguridad, y otro que tiene que ver con la experiencia más bien técnica. Entonces esta vez se agregan, por ejemplo, line array, se agregan proyectores, en fondo para que la experiencia técnica hasta la persona que está más atrás sea también muy positiva, así que hay también una mejora en ese sentido.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, podemos proceder a votar secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la Propuesta

Pública ID 2770-181-LP25 denominada Servicio de Producción para Proyección de Video Mapping para actividad Navidad en Maipú 2025 al proponente Acosta Producciones Limitada en UTP con Luminamotion S.A. por el valor total de \$119.833.000, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Vladimir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo Tomás Vodanovic.

Sr. Tomas Vodanovic: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, con 09 votos a favor se aprueba el punto 4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5680

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-181-LP25, denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA PROYECCIÓN DE VIDEO MAPPING PARA ACTIVIDAD NAVIDAD EN MAIPÚ 2025”, al proponente ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA en UTP con LUMINAMOTION S.A, por el valor total de \$119.833.000.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- APROBACION DE CONTRATOS DE COMODATOS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales, gracias también directora. Vamos a avanzar al quinto y último punto de la tabla ordinaria y me parece el que concita más interés de la audiencia, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de contratos de comodatos de distintas organizaciones de la comuna. Directora, tiene usted la palabra para presentar este punto.

Sra. Directora Dideco: Muchas gracias presidente, pasamos a presentar el último punto entonces, la aprobación de estos 10 comodatos que son el segundo grupo de este año. A modo de antecedentes he de comentar que el decreto alcaldicio 2586, aprobado el 20 de mayo de este año, establece una ordenanza para la

autorización de comodatos y permisos de uso precario que define requisitos y procedimientos para otorgar contratos sobre inmuebles municipales y además regular el uso de sedes comunitarias predios deportivos. Esta ordenanza, si bien entra en vigencia en enero del año 2026, ya comenzamos a aplicar sus procedimientos. Hasta octubre del año 2025, el Departamento de Organizaciones Comunitarias ha realizado diversas capacitaciones sobre la ordenanza en 17 mesas barriales de la comuna y los criterios de asignación establecidos en los formularios de postulación son, en primer lugar, no disponer de un lugar físico para el desarrollo de actividades comunitarias, luego el compromiso de compartir estos espacios comunitarios con otras organizaciones del barrio. En tercer lugar, ejecutar actividades orientadas al beneficio comunitario, presentar además una problemática que da origen a la necesidad de comodato, la existencia de vecinas vecinos que se benefician directamente del uso de este espacio y, por último, cumplir con la documentación exigida de acuerdo con el artículo quinto o sexto de la ordenanza de comodatos y precarios. Voy a pasar a presentar uno a uno cada uno de estos comodatos:

La primera solicitud es de la organización Club Deportivo de Rayuela Los Tejidos Es una sede social ubicada en Barrio Hospital Campos de Batalla, es un plazo de comodato de cinco años y es una renovación que va a ser utilizada para fines comunitarios.

La solicitud número dos es la Junta de Vecinos Villa Parque El Golf, es una sede social ubicada en barrio Longitudinal, es un plazo de comodato de 5 años que se otorga por primera vez también para ser utilizada para actividades comunitarias. La tercera solicitud es la del Comité de Adelanto y Seguridad Don René, es una sede social ubicada en Barrio Los Bosquinos que tiene como plazo 5 años y es un comodato que también se entrega por primera vez y va a ser utilizada para actividades comunitarias.

La solicitud número cuatro es para el Club Deportivo Abrazo de Maipú, es una cancha de fútbol del Barrio Hospital Campos de Batalla, es un plazo de comodato de 10 años, es una renovación de comodato anterior y va a ser utilizada para actividades comunitarias y deportivas.

La solicitud número 5 es de la Agrupación Deportiva Artesanal, Emprendedoras de Mujeres Solcitos de Maipú y Comité de Adelanto y Seguridad Caleta Gonzalo, es un terreno ubicado en Barrio Portal del Sol que tiene como plazo 5 años y como antecedente es un comodato entregado por primera vez que va a ser utilizado para actividades comunitarias y deportivas.

La solicitud N° 6 es de la Agrupación Educacional Ecológica, Social y Cultural Villa el Sol y Club de Adulto Mayor Primavera Tardías, es un terreno ubicado en Barrio Portal del Sol, que se entrega por 5 años por primera vez para ser utilizada para actividades comunitarias, ecológicas y culturales.

La solicitud N°7 de la Junta de Vecinos Libertad de Maipú es una sede social ubicada en Barrio Hospital Campos de Batalla. Es un plazo de comodato de 10 años y en este caso es una renovación que va a ser utilizada también para actividades comunitarias.

La solicitud N°8 es de la Junta de Vecinos Villa Las Industrias, 3 y 4 Etapa. Es una sede social ubicada en Barrio Clotario Blest que tiene como plazo de comodato 5 años, dado que es entregado por primera vez para ser utilizado para actividades comunitarias; La solicitud N°9 es de la Junta de Vecinos Parque Isabel Riquelme, es una multicancha ubicada en Barrio Lo Errázuriz que tiene un plazo de 5 años y en este caso es una renovación de comodato que va a ser utilizada para actividades comunitarias y deportivas.

Y por último, la solicitud N°10 de la Junta de Vecinos Villa Verde es una sede social ubicada en barrio Clotario Blest que tiene como plazo 5 años, porque es un comodato entregado por primera vez para ser utilizado para actividades comunitarias.

Se solicita, por tanto, la aprobación del honorable concejo municipal de los siguientes contratos de comodato sobre inmuebles municipales que se indican las organizaciones y plazos que se señalan. Debo leer todos los antecedentes, así que les pido un poco de paciencia:

Primero, la sede social en calle El Porvenir número 912, al costado de la propiedad número 916, Barrio Hospital Campos de Batalla, Club Deportivo de Rayuela, Los Tejidos por 5 años.

La sede social en calle Emilia Pardo Bazán, número 5444, Rol 3616-9 del Barrio Longitudinal para la Junta de Vecinos Villa Parque El Golf por 5 años.

La sede social en calle Los Inquilinos, N°595. Rol 5626-72 del Barrio Los Bosquinos para el Comité de Adelanto y Seguridad Don René por 5 años. La cancha en calle Libertad número 761, Rol número 98-1 del Barrio Hospital Campos de Batalla para el Club Deportivo Abrazo de Maipú por 10 años.

El terreno en calle Libertador de Chile N°2.441, Rol N°8428-41 en Barrio Portal del Sol para la Agrupación Deportiva Artesanal Emprendedoras de Mujeres Solcitos de Maipú y Comité de Adelanto y Seguridad Caleta Gonzalo por 5 años.

El terreno en calle Libertador Bernardo O'Higgins N°2662. Rol N°8434-13 en Barrio Portal del Sol para la Agrupación Educacional, Ecológica, Social y Cultural Villa el Sol y Club de Adulto Mayor, Primavera Tardías por 5 años; La sede social en calle Libertad N°761, Rol N°98-1, del Barrio Hospital Campos de Batalla para la Junta de Vecinos Libertad de Maipú por 10 años.

La sede social en calle Hernán Cortés N°3740, Rol N°80 3-1 del Barrio Clotario Blest para la Junta de Vecinos Villa Las Industrias 3 y 4 etapas por 5 años.

La multicancha en Avenida Isabel Riquelme sin número frente a calle Redención del Barrio Lo Errázuriz para la Junta de Vecinos Parque Isabel Riquelme por 5 años.

Y la sede social en calle Los Presidentes Sur, sin número frente a la calle Yugoslavia en Barrio Clotario Blest para la Junta de Vecinos Villa Verde por 5 años.

Esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Vamos a abrir espacio para palabras por parte de los concejales y posterior a eso sometemos a votación, obviamente de antemano felicitar y reconocer la tremenda labor comunitaria que desarrollan las distintas organizaciones que están adjudicando, si así lo tiene a bien el concejo. Estos comodatos, sabemos que esta es una sesión importante de parte del

municipio de distintas organizaciones porque confiamos en su trabajo, en su capacidad de administración, en su capacidad de convocatoria también con los vecinos y en cómo estos espacios finalmente permiten activar y desarrollar la vida en comunidad a propósito del trabajo que realizan los dirigentes con mucho cariño en los distintos espacios. Así es que vamos a ver cómo nos va, pero desde ya felicitar y reconocer la tremenda labor que realizan las diez organizaciones que estarían obteniendo como dato el día de hoy. Le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda darle las palabras a los concejales en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, secretaria. Sí, bueno, esto fue un tema bien discutido en la comisión mixta que tuvimos el día martes. Esencialmente porque y además aprovecho de saludar a las dirigentes que están hoy día acompañándonos. Algunas con cara de no entender porque les mencionaban que era por primera vez el comodato que se le estaba entregando cuando llevan haciendo uso más de 18 o 20 años. Y ahí es importante mencionar que dentro de lo que se está buscando hoy día con pasar estos comodatos por concejo es formalizar y ordenar. Algo que antiguamente se entregaba solamente casi como en un papel de servilleta, es decirle tome y tiene su comodato y no había ningún instructivo o una normativa o una formalización más jurídica y normativa interna del municipio, justamente para que ustedes tuvieran más certezas también del terreno que están utilizando. Ya por eso aparecen ahí como por primera vez, porque lamentablemente antes esto no estaba regularizado internamente en el municipio. A nosotros nos parece que eso, presidente, es una de las cosas más importantes, que ha hecho la gestión de organizaciones comunitarias, la DIDECO, también a raíz de esta ordenanza de comodato, porque nos permite justamente ordenar los sitios municipales que están siendo hoy día de uso de las organizaciones, principalmente juntas de vecinos. Eso es lo primero que me gustaría rescatar, este orden y la formalización que tienen los comodatos por parte de las organizaciones. Lo segundo, quisiera hacer mención que respecto a la Junta de Vecinos Villa Parque El Golf, aprovecho de saludar a Margarita, su presidenta, que me alegra mucho que tengamos también la entrega del comodato. Tenemos un problema con el comodato al frente de la junta de vecinos, justo el terreno que deslinda con la junta de vecinos que está en el mismo sector, en el mismo loteo, ha costado encontrar quién es el propietario de dicho terreno, que hoy día dicen que lo tiene SMAPA, que lo tiene municipio, donde solo sirve como estacionamiento, generando y perjudicando finalmente a la organización vecinal para sus actividades y yo agradecer ahí la gestión del director de SECPLA, que me pudo contestar que justamente ese loteo el que hoy día están justo delante de la junta de vecinos que le estamos entregando un comodato no es municipal sino que es de reserva de propietario o sea es de la inmobiliaria es un terreno particular ya así que aprovecho el espacio presidente para hacer hincapié y yo les voy a hacer

entregar este correo formal donde aparece quién es el propietario finalmente de ese terreno, que lamentablemente entonces no va a poder hacer uso de él Y por último, la duda que al menos yo había presentado en la comisión sobre la Junta de Vecinos Libertad, a propósito de estos 10 años, que es la única organización que se lleva 10 años de comodato versus las otras que tienen 5, ahí se nos explicó también que a raíz de la ordenanza las organizaciones pueden, después de 5 años de buen uso de su comodato, postular a 10 años, ya además nosotros solicitamos ahí con algunos otros concejales y concejalas un informe más detallado de cada una de las organizaciones y felicitar a dicha junta de vecinos por la cantidad de actividades y otras organizaciones que participan en dicha sede y yo al menos feliz y contento entonces de aprobar todos los comodatos del día de hoy presidente y solo acogerme también a sus palabras de felicitar a cada una de las organizaciones pero también el buen trabajo de organizaciones comunitarias de ir formalizando y ordenando este proceso así que al menos yo presidente voy a aprobar Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal entiendo que hay más palabras solicitadas secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, sin duda una excelente noticia para las organizaciones comunitarias que están acá descritas me uno un poco las palabras del concejal Muñoz efectivamente también valoro la diversidad, ya que sean de distintos tipos de organizaciones comunitarias. Bueno, ahí se aclaró ya que algunos no son por primera vez, otros son renovaciones, pero con este ordenamiento se hace también y se construye una respuesta a una demanda de muchas organizaciones comunitarias de tener comodatos. Efectivamente, muchos están ocupando lugares que todavía no están formalizados y eso genera incertidumbre, hasta cuándo lo vamos a tener, si lo van a quitar, etcétera. Encuentro que con estas iniciativas eliminamos eso y sin duda va a ser muy bien aprovechado como maipucino también y como vecino de la Villa del Sol, también felicito ahí también a una de las agrupaciones, Solcitos de Maipú, que es de emprendedoras, donde ahí preside Iris Balaguero; también felicito a Sandra Uribe, que está acá presente, vecina ahí de la villa, por el gran trabajo que han hecho en todas las inmediaciones y aprovechar ahí, como pasando el dato también de plan de recuperación de terrenos que se pudieran ocupar, efectivamente, ahí poder insistir con los terrenos que algunos son de privado y otros son municipales por ejemplo en Asunción con Tres Poniente y Libertador de Chile con Tres Poniente uno de ellos efectivamente es de un privado, pero efectivamente, eso ha costado un poco entre localizar y todo, pero sí se tiene como a bien el poder hacerlo, así que felicito esta gestión. Espero que se vengán más formalizaciones de comodatos. y esperemos que sigamos construyendo ahí una excelente relación con todas las

organizaciones comunitarias que se están beneficiando en este momento y también las que están por venir. Muchas gracias presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras presidente.

Sr. Presidente: Sí, concejal Ka Quiroz también había solicitado.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente, secretaria. Sí, más que nada en realidad también sumarme ahí a los reconocimientos de cómo se da la información, cierto, en la comisión que tuvimos mixta, cierto, con desarrollo social y comunitario. Ahí evidentemente hay un trabajo importante de organizaciones comunitarias y de la dirección en general. Además, agradecer también que hayan llegado los informes, aunque sea un poco encima, pero llegaron. Así que se agradece que podamos dar respuesta en el fondo a todos aquellos requerimientos que salen en la comisión independiente de cuando lleguen que lleguen creo que es bastante importante y por supuesto también sumarme a las felicitaciones y los saludos de aquellas organizaciones que tienen comodato por primera vez, sobre todo ayer estuve con algunas dirigentes de Portal el Sol y sé que están bien entusiasmadas y con lo que pueda pasar con sus comodatos así que todos mis parabienes para las organizaciones que renuevan pero por supuesto también sobre todo para quienes tienen por primera vez, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala, no sé si hay más solicitudes. Al parecer no.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí que no.

Sr. Presidente: Ahora estamos en condiciones entonces de poder proceder a la votación de hoy, directora, no sé si quiere referirse alguno de los puntos. ¿Estamos bien? Vamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del honorable Concejo Municipal a aprobar los siguientes contratos de comodatos sobre inmuebles municipales que se indican las organizaciones y plazos que se señalan de los 10 comodatos ya mencionados por la directora de la DIDECO.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala K Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Antes de votar quiero valorar la voluntad de la gestión en entregar estos espacios a la comunidad, pero poner en relieve también la capacidad de presión de las distintas organizaciones, sobre todo de algunos sectores que tienen muy poca infraestructura comunitaria como lo es Portal el Sol. No está de más repetir algunas cosas que yo sé que la directora con su equipo siempre lo hace, que es el cuidado de los recintos, no entendiendo que es propiedad pública puesta al servicio de la comunidad. También compartir los espacios y cuando hay algún problema, por favor también colocar toda la disposición en el entendimiento de las dirigencias de los integrantes de las organizaciones. Y también que puedan ayudar a promover nuevas organizaciones, entendiendo lo importante que es la construcción y fortalecimiento de tejido social, no solamente para tener una mejor comuna, sino también para tener una mejor calidad de democracia. Dicho todo esto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal : Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Sí, solamente comentar que estos son uno de los momentos gratos de ser concejal. Cuando uno termina beneficiando en este caso a 10 organizaciones y muchas más en realidad, porque son más las organizaciones que finalmente terminan ocupando estos espacios que son tan necesarios para poder hacer vida en común: porque no todos tienen la posibilidad de desplazarse muchas veces a los lugares céntricos que tenemos como municipio para ofertarles

ya sea espacios como el teatro municipal o como el centro de cuidados del adulto mayor sino que la gente espera hacerlo cerca de su casa. Por temas de lucas, de desplazamiento, etcétera. Así que el dar estas buenas noticias nos llenan de alegría. Por lo mismo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del consejo Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, reiterando las felicitaciones a las distintas organizaciones, deseándoles la mejor gestión de estos espacios en favor de sus comunidades, entendiendo que son terrenos públicos que se ponen a disposición de las organizaciones para su administración responsable en favor de la totalidad de la comunidad. Y muy contento también y agradecido a los equipos de organizaciones comunitarias, por supuesto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, se aprueba por unanimidad el punto 5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5681

Aprobar, los siguientes Contratos de Comodatos sobre los inmuebles municipales que se indican, las organizaciones y plazos que se señalan:

- 1) Sede social en calle El Porvenir N°912, al costado de propiedad N°916, Barrio Hospital Campos de Batalla, Club Deportivo de Rayuela Los Tejitos, 5 años.
- 2) Sede social en calle Emilia Pardo Bazán N°5444, Rol N°3616-9, Barrio Longitudinal, Junta de Vecinos Villa Parque El Golf, 5 años
- 3) Sede social en calle Los Inquilinos N°595, Rol N°5626-72, Barrio Los Bosquinos, Comité de Adelanto y Seguridad Don René, 5 años.
- 4) Cancha en calle Libertad N°761, Rol N°98-1, Barrio Hospital Campos de Batalla, Club Deportivo Abrazo de Maipú, 10 años.
- 5) Terreno en calle Libertador de Chile N°2441, Rol N°8428-41, en Barrio Portal del Sol, Agrupación Deportiva Artesanal Emprendedoras de Mujeres Solcitos de Maipú y Comité de Adelanto y Seguridad Caleta Gonzalo, 5 años.
- 6) Terreno en calle Libertador Bernardo O'Higgins N°2662, Rol N°8434-13, en Barrio Portal del Sol, Agrupación Educacional Ecológica Social y Cultural Villa El Sol y Club de Adulto Mayor Primavera Tardías, 5 años.

- 7) Sede social en calle Libertad N°761, Rol N°98-1, Barrio Hospital Campos de Batalla, Junta de Vecinos Libertad de Maipú, 10 años.
- 8) Sede social en calle Hernan Cortés N°3740, Rol N°8013-1, Barrio Clotario Blest, Junta de Vecinos Villa Las Industrias 3 y 4 etapa, 5 años.
- 9) Multicancha en Avenida Isabel Riquelme S/N frente a calle Redención, Barrio Lo Errázuriz, Junta de Vecinos Parque Isabel Riquelme, 5 años.
- 10) Sede social en calle Los Presidentes Sur S/N frente a calle Yugoslavia, en Barrio Clotario Blest, Junta de Vecinos Villa Verde, 5 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Por tanto: Se da por **Aprobada** por el H. Concejo Municipal, como Órgano Colegiado, la propuesta señalada en el acuerdo **N°5681**.

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Felicitamos entonces también a todas las dirigentes y dirigentes que además están presentes el día de hoy, dando cuenta de lo importante que era para sus organizaciones la obtención de estos comodatos. Hemos completado ya la tabla ordinaria, vamos a pasar rápidamente a los puntos Varios. Le pido por fuera a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, poder levantar su mano. De esta forma nuestra secretaria puede otorgarla según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: presidente solamente el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, presidente. Principalmente exponer en este concejo una situación en particular que me afectó, que estuve con la persona que va un poco a crear conciencia en la tenencia responsable de mascotas. Lamentablemente este hecho ocurrió en el Parque Canino Tres Poniente, ya del sector Pehuén, recién inaugurado en que lamentablemente personas que no aplican la normativa de tenencia responsable, quizá para la ley Cholito, ahí es clara que cuando hay cierto tipo de razas que son un poco más peligrosas, perros potencialmente peligrosos, el uso obligatorio de bozal. Lamentablemente fue atacada Selena, una perrita de raza pequeña, la cual con causa de muerte el pasado miércoles 5 de noviembre, agonizó más de una semana y su tutora Javiera Torres lo que busca precisamente es justicia para Selena, que es algo que me hago partícipe. Y aquí, ¿Por qué lo expongo en el concejo? Y esto lo oficié en la semana, presidente. Precisamente poner señalética en este parque, ya que efectivamente, si bien es cierto, una vez que la ley está publicada, se entiende que es sabía por todos. Lamentablemente, cosas tan obvias hay que poder hacerlas. Estuve en la semana en el parque canino con Javiera, se me acercaron vecinos, los cuales ven que falta señalética, falta fiscalización, porque ahí en realidad a veces van a tomar, está recién inaugurado. Lamentablemente van padres con niños que ocupan los centros de juegos de los perritos, se enojan porque están los perritos siendo que es un parque canino. Entonces hay varias cosas que podríamos mejorar, la idea es que en esto también el municipio se haga parte en crear conciencia. Y aquí también un poco me uno a un punto que en algún momento la concejala Ka Quiroz también expresó, que está inconcluso el parque canino de lo que es la Ciudad Satélite, que lamentablemente ahí hay hartas incivildades que se han dado en el parque medio terminal. Entonces tenemos que crear conciencia en lo que es la tenencia responsable. Yo también, como tutor de mascotas, sé la responsabilidad de sé que hoy en un espacio público, el responsable soy yo. Lamentablemente, en este caso el tutor de la

mascota que atacó dejó de apoyar a la mascota que lamentablemente falleció. A Selena se le tuvo que hacer necropsia, biopsia, que son gastos que tiene que financiar, entonces un poco de conciencia. El parque está muy bonito, está la necesidad, pero en realidad tenemos que reforzar la fiscalización porque hay que crear conciencia para que estos espacios sean ocupados con la finalidad que efectivamente fueron creados, que es precisamente que las personas que tienen perrijos, tienen sus mascotas tengan un espacio para poder compartir, pero siempre bajo el concepto de tenencia responsable. Entonces con esto finalizo presidente, muchas gracias, justicia para Selena.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Si presidente, tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente, tres puntos, lo primero de ellos valorar y destacar la creación de la sala de primeros auxilios para los funcionarios y funcionarios al interior de la piscina municipal creo que es una muy buena iniciativa y ojalá el alcalde que no se pierda esta costumbre de elevar gradualmente siempre que se pueda, pero de manera decidida las condiciones de trabajo de los equipos municipales, entendiendo que equipos contentos hacer un mejor trabajo para la comunidad. Como segundo punto, estuve este sábado en la movida Guachaca de la Agrupación de Personas en Situación de Discapacidad, Intégrame a tu Mundo, que hicieron esta actividad para recaudar fondos, dado que hicieron una inversión de más de 8 millones de pesos para restaurar un espacio que queda al final del terreno, que es un domo. A propósito de esto, alcalde, que estamos en época de discusión presupuestaria, hacer el punto de problematizar la entrega de subvenciones a organizaciones en situación de discapacidad para ver si podemos romper con esta entrega equitativa y hacer una valoración más específica en relación a la cantidad de usuarios que tienen cada una de estas organizaciones, como así también de la cantidad y calidad del profesional, de la dotación profesional que tienen a su haber. Esto como segundo punto, lo tercero es que el día 2 de enero de este año en el pueblito de La Farfana se enfrentó una emergencia que afectó a la zona rural de nuestra comuna y desde ese día nuestra concejalía ha estado trabajando junto con la comunidad, la gestora territorial de organizaciones comunitarias Belén Sepúlveda, Bomberos, la Dirección de Emergencia, Riesgo y Desastre Municipal, Juan Tinama del área de Proyectos de Centro de Gobierno y la Dirección de Tránsito. Todo esto con el objetivo de poder generar algunas mejoras ante eventuales emergencias y desastres en el sector, y en esta línea y a solicitud de los prevencionistas de riesgo de bomberos es que desde nuestra concejalía realizamos un catastro con los caminos que se encontraban sin señaléticas de calle, esto con el objetivo de pedir colaboración al municipio para la confección e instalación de las mismas, y esto ya se ha ido logrando. Por lo mismo queremos reconocer este trabajo, valorar también la

capacidad de presión de las organizaciones del sector y también agradecer especialmente a Juan Tinama y a la Dirección de Tránsito por este compromiso, por esta mejora para la comunidad, entendiendo que esto va a permitir la llegada más expedita de vehículos de emergencia, como también de distintos servicios públicos y privados que requieran la población de esta zona. Así que también pedir que no se escatimen los esfuerzos en seguir mejorando la calidad de vida de estos vecinos, muy postergados obviamente gestión tras gestión, pero que esta administración en particular está haciendo esfuerzo en que eso se vaya revirtiendo. Eso alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabra solicitada presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces a referirnos a los distintos puntos planteados por el consejo. Primero con respecto a lo sucedido en el parque canino de Tres Ponientes, obviamente lamentar profundamente la situación, yo creo que son situaciones bien dramáticas que lamentablemente responden también a la irresponsabilidad de algunos con la tenencia de sus mascotas bueno, la Ley Cholito es clara, pero más allá de eso yo creo que es de sentido común obviamente si uno tiene un perro que puede ser potencialmente violento o atacar a alguien, tomar los resguardos respectivos de bozal, de correa y ahí también hacemos un llamado a todos. Hoy día mismo tuve un seminario de tenencia responsable donde se convocaron muchas organizaciones animalistas y se busca generar conciencia en nuestro equipo, en organizaciones, en vecinos pero obviamente nunca va a ser suficiente. Ya está en ejecución la instalación de ciertas señaléticas y carteles informativos para poder generar más conciencia y prevención de parte de la gente que usa el parque. Creo que mayoritariamente los vecinos están haciendo un muy buen uso del lugar. Yo digo varias veces y se ve lleno de familia, de gente feliz, de gente con sus mascotas. Pero claro, basta que una persona lleve un animal violento sin los resguardos y genera accidentes que empañan todo un espacio público bien bonito que está siendo bien utilizado por la comunidad entonces bueno tendremos que seguir agotando esfuerzos de parte del municipio para que se dé el mayor uso posible, obviamente mandarle el pésame a la persona afectada pero claro, el municipio no tiene mucho que hacer en cuanto al carril judicial quizás prestar cierto apoyo pero claro eso se corre por otro carril. trataremos de generar la intervención en el espacio que reduzcan al mínimo el riesgo de este tipo de accidentes o de hechos más que accidentes. Y con respecto al parque canino de la Ciudad Satélite, efectivamente está como muchas otras obras. Sabemos que cuando una empresa adjudica una licitación, no somos tan dueños de cómo ésta se ejecuta. La obra del parque canino de la Ciudad Satélite fue abandonada por la empresa que había adjudicado. Desde ahí tuvimos que hacer una intervención municipal que todos sabemos que los procedimientos administrativos son bastante lentos y engorrosos, pero finalmente con recursos municipales se va a poder terminar la intervención del parque, que son

fundamentalmente los bebederos, que entiendo que todavía están pendientes de instalación, pero eso están los equipos con la mayor de las prioridades corriendo para poder instalarlo. No es exactamente la misma infraestructura que el parque canino ni de La Farfana ni del parque Tres Poniente, son proyectos distintos. El parque canino de La Farfana fue financiado por una inmobiliaria, es un proyecto de colaboración público-privada, que tenía una línea de financiamiento y de diseño; el parque canino de Tres Poniente, un proyecto del Gobierno Regional que es del orden de los 130 – 140 millones de pesos, y el parque canino de la Satélite era un PMU de los antiguos, que es del orden de los \$60.000.000, es decir, es un proyecto un poco menor por los distintos límites que tienen de financiamiento de los proyectos. Por tanto, claro, si la expectativa es que tenga exactamente el mismo mobiliario Tres Poniente, eso no va a ocurrir, pero sí se va a finalizar el proyecto diseñado originalmente que es con los bebederos y eso a costa de recursos municipales, ya que si esperáramos la reasignación de recursos podríamos estar seguramente dos años más, por tanto, se tomó la decisión de con recursos propios finalizar la obra y además está decir que vienen en camino distintos parques caninos, hemos visto la aceptación que tienen por parte de la comunidad este tipo de intervenciones y estamos tratando de potenciarlos también distintos sectores de la comuna. Así que vamos a estar trabajando porque crezcan en su número y obviamente cuenten con las condiciones para poder ser ocupados de buena manera. Con respecto a la sala primero de auxilios, lo mencionamos al inicio. También agradezco su asistencia concejal. Esto también fue fruto de una colaboración con la ACHS que nos permitió financiar esta importante sala que nos cuenta ya con infraestructura necesaria ante cualquier accidente laboral que ocurra en el municipio. Tenemos ya las condiciones mínimas, al menos para la atención de primeros auxilios eh durante los siete días de la semana en nuestra municipalidad. Con respecto a la movida Guachaca, mandarles un abrazo grande a todos los integrantes de Intégrame Tu Mundo. Yo lamentablemente ese día no pude asistir, me excusé, tenía el matrimonio de un gran amigo del colegio, así que no podía faltar lo que me hizo perderme la movida guachaca, pero obviamente tratamos siempre de apoyar dentro de las limitantes presupuestarias que tenemos a las distintas organizaciones. Ahí tenemos que ir evaluando siempre cuáles son los criterios bajo los cuales apoyamos a organizaciones, pero entendemos que en general todas hacen un gran trabajo, todas requieren de más recursos para poder funcionar, y sabemos que estos son lamentablemente bastante limitados, pero hacemos el mayor esfuerzo posible para poder apoyar en todo cuanto podamos. Y ahí obviamente Intégrame a Tu Mundo, yo creo que tiene una trayectoria, un nivel de impacto, una prolijidad en el trabajo, que ha sido reconocida transversalmente y que tratamos de apoyar como municipio. Y con respecto a las felicitaciones a la Dirección de Tránsito y a Don Juan Timaná, vamos a traspasársela a seguir fortaleciendo ese trabajo. Es la idea, hoy día disponemos de ciertos contratos y cierta capacidad de respuesta que nos permite poder hacer ciertas intervenciones levantadas por la comunidad y esperamos que esto se pueda seguir desarrollando de buena forma. Así es que le vamos a traspasar los agradecimientos, entendiendo que ahí tenemos una larga deuda con ese sector



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

que tenemos que seguir reparando con distintos tipos de intervenciones, pero se agradece poder visibilizar el trabajo de los equipos municipales.
Habiendo dicho esto creo haber respondido todos los de los Varios y habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, entonces damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.441 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 17:17 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1441 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.449 de fecha 15 de enero de 2026.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL